Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 27 JUN. 2023

VISTO el Expediente Nº MS- E-46012-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de víveres frescos y secos del mes de Julio 2023 que se encuentran fuera del convenio de alimentos, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 102/2023.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 065/2023.

Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a las partidas presupuestarias del Ejercicio Económico en vigencia.

Que en Documento Gen Nº 12 obra volante de imputación preventiva Nº 185/2023.

Que al momento de autorizar la prosecución del trámite, a orden 10, el Jefe de Departamento Administrativo Contable del Hospital Regional Ushuaia ha indicado el encuadre legal a dar a la contratación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales Nº 1465 y Nº 1004, y Decretos Provinciales Nº 3635/22; N°188/23 y sus modificatorias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales N° 188/23 y Nº 4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. Nº 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 065/2023, referente a la adquisición de víveres frescos y secos del mes de Julio 2023 que se encuentran fuera del convenio de alimentos, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 102/2023, en los términos establecidos en el Inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N°1004, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar formulario de cotización de la Compra Directa N° 065/2023.

ARTICULO 3°- Imputar el gasto a la UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529 del Ejercicio Económico en vigencia, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. Nº 642 /23.-

HRU
MJV

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VASQUEZ MARIA JOSE
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE
27/06/2023 11:03